Términos de Referencia

Mecanismo de Apoyo Técnico del Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas

17 de enero del 2023

1. Antecedentes

En septiembre de 2021, el Secretario General de las Naciones Unidas puso en marcha el "Acelerador mundial del empleo y protección social para transiciones justas", con la ambición de reunir a los Estados miembros, las instituciones financieras internacionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y el sector privado para ayudar a los países a crear 400 millones de empleos decentes, fundamentalmente en la economía verde, digital y del cuidado, y extender la cobertura de protección social a los 4.000 millones de personas que actualmente están excluidas. Como se indica en el documento de políticas del Secretario General de las Naciones Unidas "Invertir en empleo y protección social para la erradicación de la pobreza y una recuperación sostenible", la implementación del Acelerador mundial cuenta con el apoyo práctico de un mecanismo de apoyo técnico que reunirá a expertos del sistema de las Naciones Unidas y de otros asociados, y prestará apoyo a una cartera de actividades de cooperación para el desarrollo estimada en 600 millones de dólares, complementada con otro tipo de apoyo financiero internacional, en particular para los países en situaciones especiales. Los siguientes términos de referencia describen diversos acuerdos, funciones y responsabilidades para el establecimiento inicial del Mecanismo de Apoyo Técnico y sus subcomponentes, tal como fueron diseñados para desempeñar las funciones que le asignó el Secretario General de las Naciones Unidas.

2. Mandato del Mecanismo de Apoyo Técnico (MAT)

El MAT es responsable de apoyar la puesta en marcha del Acelerador mundial. Este se compone de un **Equipo de Coordinación** que supervisa la gestión de todas las actividades del MAT, un **Centro de Expertos** a nivel mundial y regional de varias agencias, y una **cartera de actividades nacionales de cooperación para el desarrollo**, incluidos los programas conjuntos de las Naciones Unidas (UNJP), en los países pioneros.

Al principio, las operaciones del MAT (diseño estratégico, desarrollo de herramientas, misiones, organización de reuniones, acciones de recaudación de fondos, herramientas de comunicación) se financiarán con fondos base de las agencias y tiempo del personal. Por lo tanto, es importante que las agencias que se comprometan con el MAT también aseguren el capital inicial y los meses de trabajo.

3. Equipo de coordinación del MAT

3.a) Composición

El Equipo de Coordinación del MAT está compuesto por los fondos, programas y agencias especializadas de la ONU cuyos mandatos están en línea con el Acelerador mundial, y también puede

incluir socios bilaterales relevantes, instituciones financieras internacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de trabajadores y de empleadores sujetas a aprobación. Las organizaciones pueden solicitar formar parte del Equipo de Coordinación. Dichas solicitudes son revisadas por los miembros existentes del Equipo de Coordinación y se aceptan caso por caso, incluso sobre la base de que los miembros potenciales asuman los compromisos adecuados.

Se espera que las entidades que sean miembros o estén interesadas en unirse al Equipo de Coordinación designen a un punto focal específico para el Equipo de Coordinación del MAT procedente de sus respectivos organismos, y que se comprometan a apoyar activamente la coordinación y las operaciones del Acelerador mundial.

Las contribuciones pueden incluir algunas o todas de las siguientes:

- Participar en campañas mundiales y locales de promoción del Acelerador mundial.
- Entregar o coordinar la producción de productos identificados en el plan de trabajo del equipo de coordinación del MAT - esto incluye, por ejemplo, el desarrollo de herramientas, desarrollo de asociaciones, movilización de recursos, comunicación, apoyo a los países, eventos de alto nivel, entre otros.
- Proporcionar actualizaciones rutinarias a sus juntas ejecutivas y órganos de gobierno sobre los progresos realizados en la promoción del Acelerador mundial y solicitar asignaciones presupuestarias.
- Movilizar recursos para la implementación en los países pioneros.
- Proporcionar tiempo de personal dedicado a apoyar al Equipo de Coordinación para asistir a reuniones, contribuir a los documentos institucionales, así como apoyar la revisión del plan de trabajo y liderar al menos un área del plan de trabajo, entre otras tareas.
- Proporcionar conocimientos especializados al Centro de Expertos en las áreas de apoyo técnico necesarias.
- Aportar contribuciones financieras anuales al MAT para costes relacionados con el funcionamiento del Acelerador mundial (por ejemplo, para el funcionamiento regular, la comunicación global y los recursos de promoción, etc.). Esta contribución será administrada por la OIT.

A partir de enero de 2023, el Equipo de Coordinación incluye a la OIT, UNICEF y el PNUD.

3.b) Responsabilidades

El Equipo de Coordinación es responsable de:

- Planificación, coordinación y supervisión de las actividades del Acelerador, incluida la coordinación del apoyo técnico a los países según sea necesario, el desarrollo continuo de una cartera de cooperación para el desarrollo, el desarrollo de asociaciones con agencias y bancos de desarrollo que deseen alinear sus programas con el Acelerador, y el seguimiento y evaluación globales del Acelerador. El apoyo a los países se realizará siguiendo los marcos de rendición de cuentas de las sedes centrales, las oficinas regionales y las oficinas de país de las agencias y como apoyo a las iniciativas regionales existentes, como las *Issue Based Coalitions (IBC)* y otras estructuras regionales para evitar la duplicación y promover la coordinación.
- Movilización de recursos: Desarrollo e implementación de una estrategia de movilización de recursos con un fuerte enfoque en apoyar el trabajo dentro de los países pioneros y el apoyo técnico del sistema de la ONU.

- Comunicaciones y visibilidad para sensibilizar y concienciar a los profesionales del desarrollo y a las contrapartes nacionales sobre el nivel de ambición del Acelerador Global y las actividades previstas, así como sobre sus impactos potenciales y eventualmente logrados.
- Elaboración y puesta en funcionamiento del marco general de seguimiento y evaluación a nivel global y nacional, probando su idoneidad y aptitud para su uso o adaptación en los países pioneros y asegurando la operatividad con una herramienta de monitoreo de resultados para rastrear los aportes oportunos y accesibles al marco de seguimiento y evaluación y los informes relacionados.
- Constitución del comité de selección para la Vía de Financiación del Fondo ODS sobre Empleo Decente y Protección Social Universal para Transiciones Justas, que estará integrado por un grupo de especialistas de dentro y fuera del Centro de Expertos para dirigir la revisión de las propuestas de proyectos nacionales recibidas.
- Consolidación de resultados entre los proyectos apoyados por el Acelerador para monitorear las inversiones de los países y la comunidad de desarrollo en materia de protección social universal, creación de empleo y transición justa, y para monitorear el progreso hacia el logro de los ODS y otros indicadores objetivo, incluso mediante la publicación anual de resultados.
- Gestión y difusión del conocimiento, incluidos eventos periódicos que faciliten el intercambio y la experiencia entre países, y el desarrollo de publicaciones relacionadas con temas emergentes en las operaciones del Acelerador, como la formalización, la tributación, la financiación y la extensión de la protección social.

La dirección y la aplicación del Acelerador mundial se llevarán a cabo a nivel nacional, utilizando y aprovechando las estructuras de coordinación existentes. Cuando sea necesario, el Equipo de Coordinación apoyará a los equipos nacionales, bajo la dirección de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, para garantizar la implicación política y desarrollar una hoja de ruta nacional para el Acelerador mundial y su implementación. En consonancia con las directrices de participación de los países elaboradas por el Equipo de apoyo técnico, esto puede incluir lo siguiente:

- Diálogos nacionales en los países pioneros dirigidos por las contrapartes nacionales con fines de sensibilización, preparación y establecimiento de prioridades para las intervenciones apoyadas por el Acelerador, incluido el apoyo a la creación de grupos consultivos nacionales cuando proceda y en función de las estructuras de coordinación preexistentes. Estos grupos también supervisarán las inversiones de los países y de la comunidad de desarrollo en materia de protección social universal, creación de empleo y transición justa.
- Diagnóstico, investigación y análisis, incluida la realización de análisis específicos y la generación de datos en respuesta a las peticiones de los países durante los diálogos, basándose también en las buenas prácticas regionales e internacionales.

4. Centro de Expertos del MAT

El objetivo del Centro de Expertos es proporcionar a los países el apoyo técnico necesario para complementar la experiencia existente en materia de empleo y protección social a nivel nacional. Esto incluye conocimientos especializados en temas clave para las operaciones del Acelerador (transiciones justas, economía asistencial, formalización, financiación y otras áreas prioritarias). Es importante señalar que las agencias que prestan apoyo a través del Centro de Expertos tendrán diferentes modalidades para la prestación de apoyo técnico en los países, incluidos aquellos con estructuras

regionales descentralizadas, así como aquellos con una mayor proporción de experiencia basada en la sede. En muchas regiones existen mecanismos sólidos para llevar a cabo este trabajo, que seguirán prestando este apoyo como parte de la modalidad más amplia del Centro de Expertos. Es responsabilidad del Equipo de Coordinación comprender las estructuras y los conocimientos especializados existentes en el sistema y facilitar, en caso necesario, el acceso de los países a los expertos del sistema, para lo cual se recurrirá al personal de los miembros del Equipo de Coordinación y de otras organizaciones, respondiendo a las necesidades de los países y reuniendo los conocimientos especializados adecuados para abordar las cuestiones nacionales, al tiempo que se elaboran orientaciones normativas para apoyar los programas conjuntos de los países.

El Centro de Expertos apoyará:

- Responder a las demandas de los países de los equipos nacionales en cuanto a la experiencia especializada necesaria para apoyar la implementación de proyectos en el país.
- Brindar una revisión experta de las propuestas de proyectos presentadas en el Fondo para los ODS sobre empleos decentes y protección social universal para transiciones justas como miembros de un comité de selección.
- Fortalecimiento de capacidades mediante la participación en talleres técnicos y regionales especializados e intercambios de información, incluidas las iniciativas de aprendizaje Sur-Sur.
- Contribuir a las publicaciones de investigación organizadas por el Equipo de Coordinación sobre temas emergentes clave, como garantizar transiciones justas, desarrollar la economía del cuidado, formalización, digitalización y otros.

5. Cartera de proyectos de cooperación de desarrollo a escala nacional

El núcleo del MAT se encuentra a nivel de país, con equipos nacionales que incluyen agencias de la ONU dirigidas por el Coordinador Residente de la ONU. Los equipos nacionales liderarán el desarrollo de una estrategia de participación y un plan de acción, y desarrollarán una cartera asociada de actividades de cooperación para el desarrollo que adopten los siguientes formatos potenciales:

- Proyectos lanzados bajo los auspicios del Acelerador mundial en países pioneros, incluidos aquellos financiados por el Fondo para los ODS sobre Empleo Decente y Protección Social Universal para Transiciones Justas.
- Otras intervenciones, incluidos los programas existentes, que se han revisado y (realineado) con el marco de seguimiento y evaluación del Acelerador mundial.

6. Informes

A través de las actividades del Equipo de Coordinación y del Centro de Expertos, el MAT es responsable de establecer un marco de seguimiento y presentación de informes para el Acelerador mundial, llevando a cabo revisiones periódicas de las actividades del Acelerador y proporcionando actualizaciones globales anuales y resultados consolidados para la EOSG, los directores de las agencias participantes del MAT y para el Grupo Directivo del Acelerador mundial. Esto incluye los resultados en las tres vías del Acelerador: la vía de la política integrada, que debería conducir a cambios institucionales y a un impacto en las personas y en la creación de empleo decente, así como a transiciones justas para todos; la vía de la financiación, que debería conducir a una mayor movilización de recursos nacionales para el empleo, la protección social y las transiciones justas, complementada

por la solidaridad internacional; y la vía de la coordinación/cooperación, que debería conducir a diálogos nacionales efectivos y al compromiso político en los países para priorizar, planificar y cumplir con la ambición del Acelerador.

7.Modificación y expiración del MAT

Las estipulaciones contenidas en estos términos de referencia entrarán en vigor el 1 de febrero de 2023 y permanecerán vigentes hasta la fecha prevista de finalización de todas las operaciones del Acelerador mundial, el 30 de junio de 2031.